


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SET. 2006

VISTO la nota presentada por la Lic. Florencia LAFOURCADE y la Dra. Cecilia CORTIGLIA BOSCH, Directora y Tesorera del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara, declare de Interés Provincial el evento denominado **“Por qué el Psicoanálisis en esta época”** a llevarse a cabo el día 6 de Octubre del corriente año, en instalaciones del Hotel Canal de Beagle de nuestra ciudad.

Que en dicho evento disertará el Licenciado Mauricio TARRAB (Lic. en Psicología, Psicoanalista AME (Analista Miembro) de la EOL (Escuela de la Orientación Lacaniana) y de la AMP (Asociación Mundial de Psicoanálisis) y AE (Analista de Escuela).

Que por todo lo expuesto, la suscripta ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mencionado evento, “ad-referendum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara .

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, el evento denominado **“Por qué el Psicoanálisis en esta época”** a llevarse a cabo el día 6 de Octubre del corriente año, en instalaciones del Hotel Canal de Beagle de nuestra ciudad, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por a Directora y Tesorera del Centro del Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 336 / 06

